

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona.	1 mes	6 rs.
—	3 meses	16 rs.
—	1 año	60 rs.
Fuera de Gerona:	3 meses	18 rs.
—	1 año	68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.

Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á $\frac{1}{2}$ real línea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de La Razon, en la plaza de las Castañas, n.º 4 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 7 MARZO.

ADVERTENCIAS.

La Administracion y Redaccion de La Razon que está á cargo de Pedro Corominas se ha trasladado de la bajada del Correo á la calle de la Plateria n.º 18 para cualquier reclamacion perteneciente á dicho periódico.

Leemos en el *Diario de Tarragona*:

Concurrísimose vió el muelle durante todo el día de ayer. Multitud de personas de todas clases tanto de Tarragona como de las poblaciones del Campo fueron allí á contemplar el tristísimo cuadro que presentan los restos de tanto buque naufrago, y tantísimos averiados y el sin número de tablas, palos, vergas, astillas, jarcias, remos etc. etc. que flotan en el interior de la Cahia.

Muchos hombres de la marinería y de tierra se vieron ocupados en recojer toda clase de desechos, en la recomposicion de todas las embarcaciones surtas en el puerto y al propio tiempo en la descarga de los efectos y en la extraccion de aguas por medio de las bombas que en algunos bastimentos no han cesado todavía de funcionar.

Numerosos curiosos y paseantes afanosos sin duda de ver los estragos que en tierra ocasionó el furioso vendabal se dirigieron hácia el campo unos, en el cual se ven innumerables y corpulentos árboles arrancados de raíz, márgenes, masias, palos de telégrafo etc. etc., arrasados y

derruidos: y otros por el interior de la poblacion donde apenas se encontrará un edificio que haya salido ileso de la huracanada, pero entre los que mas han sufrido se distingue la Estacion del ferro-carril de Barcelona que solo existen dos reducidos departamentos y que amenazan ruina el edificio del Gobierno civil de la provincia en el que derribó los locales de las oficinas de la Seccion de Fomento, Estadística y Archivo, y dos casas que sufrieron considerablemente dejando inhabitables á la una, un piso, y á la otra dos y un desvan. Por último para poder apreciar un poco la fuerza destructora del huracan, diremos, que arrancó de cuajo y se las llevó, las galerías fotográficas de los señores Pallejá, Torres y Rosado y doblado por sus pies los récios para-rayos de la Torre de San Agustín y del Palacio de la Diputacion provincial.

Todos, todos al contemplar los estragos que hizo la tempestad en nuestra poblacion quedaron contristados.

Tarragona bien puede compararse hoy á una ciudad que acaba de sufrir un bombardeo y sus campos las consecuencias de la estancia de un gran ejército á la vista de la ciudad que sitia y desea conquistarla, que, cuanto mas tiempo se le resiste tanto mas sufren sus inmediatos campos.

Tarragona de 1869 á Tarragona de 1811 se parece en algo: en el aspecto ruinoso de algunas de sus casas y en sus campos; solo que es producido por muy distintas causas.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Puente de Alcolea*:

«Siguen llegando exposiciones á la Asamblea Constituyente contra la capitacion. En Madrid se recogén firmas para pre-

sentar otra, y nosotros hemos recibido varias para entregarlas, entre ellas una de la villa de Herrera, provincia de Sevilla, llena de datos incontestables, y en la que se suplica á la Asamblea soberana que deje sin efecto el referido impuesto. La exposicion la suscriben el ayuntamiento y junta pericial de la misma, y entre las razones que alegan como contrarias á la capitacion, resalta la siguiente: se consigna á la villa de Herrera por tres trimestres del impuesto de capitacion 6.891 escudos 500 milésimas: pues bien, por la extinguida contribucion de consumos pagaba esta villa por su cupo de todo el año 6,510 escudos.

Despues de estas cifras tan elocuentes, poco podemos ni debemos decir. Todo el pais ve claro en este negocio, menos el ministro de Hacienda y alguno que otro alto empleado que le ayudó á elaborar este engendro, que solo cabe en cabezas calenturientas. Verdad es que da la coincidencia que su excelencia y los que seguramente concibieron este salvador proyecto son cortos de vista.

No dudamos que la sabiduría de las Cortes hará por resolver esta cuestion en favor de los deseos unánimemente manifestados por todas las clases del país, sin consideracion al cariño que el Sr. Figuerola le tiene á su desgraciada obra, y que determinará la suspension de este impuesto, aun á trueque de que el ministro vuelva otra vez á su cátedra, dejando el puesto á otro mas afortunado y mas práctico en las cuestiones económicas.»

Por las conversaciones que públicamente se tienen en los salones de conferencias del Congreso, deducen muchos que, espcion hecha de los absolutis-

tas, no hay un solo diputado que no reconozca como absolutas é ilegislables las libertades de imprenta, de asociacion, de reunion y de conciencia, y el sufragio universal. La mayoría, sin embargo, opina lógicamente un colega, se dividirá en la cuestion de separacion de la Iglesia del Estado, que sabido es que no ha de dilucidarse ahora, aun cuando se consigne la libertad religiosa que garantiza los derechos de la conciencia.

Al declarar las Cortes definitivamente planteada en España la libertad de cultos, esperamos, dice *El Universal*, que lo hagan de la manera más amplia, más radical, más absoluta. Es preciso que en lo sucesivo á nadie se pregunte ni nadie tenga necesidad de decir si es católico ó protestante, judío ó mahometano. Es preciso que puedan desempeñar los cargos públicos todos los españoles, sin escepcion alguna procedente de sus opiniones religiosas. Y como consecuencia natural de todo esto, es preciso que el registro civil se plantee inmediatamente.

Segun *El Universal*, con motivo de los sucesos de Barcelona han sido reducidos á prision cuatro canónigos.

Para que pueda apreciarse el estado de algunas provincias, dice *La Epoca*, vamos á citar el hecho ocurrido en un pueblo de la de Burgos, donde despues de negarse al pago de la contribucion, al cobrador ó encargado del Banco de España de llevar á efecto la recaudacion lo tuvieron seis horas dentro de un pozo, del cual fué sacado previa la oferta que hizo de no reclamar por dicho atropello ni volverse

á presentar en el lugar de la ocurrencia.

Declara hoy *La Igualdad* que sus amigos, los diputados republicanos, votaron ayer en blanco al elegirse la comision constitucional confirmando asi la oposicion que el Sr. Garrido hizo á que se nombrara dicha comision por ahora.

No puede ser mas patente el deseo que los partidarios de la república tienen de prolongar la interninidad. Por lo mismo los monárquicos tenemos el deseo contrario, y creemos el nuestro mas patriótico que el de los republicanos.

Dice nuestra colega *El Certamen* en son de pregunta:

«¿Cree el Sr. Sagasta que los ramos especiales pueden estar desempeñados por personas extrañas á él? Si no lo cree, como debe suponerse en una persona de buen criterio, ¿cómo ha entregado la direccion y negociado de sanidad y beneficencia á personas extrañas á la ciencia médica?»

Es de suponer que el Sr. Sagasta enmendará esta injusticia, nacida de las circunstancias con que subió al poder, como muy oportunamente observa otro colega de la tarde.

Nuestro colega *La Correspondencia* publica las siguientes líneas:

«Se ha visto hoy por Madrid á alguno de los amigos mas íntimos y solapados de la situacion caida en setiembre, excitando á los republicanos á hacer manifestaciones ó demostraciones hostiles contra objetos ó personas de las mas ligadas á la revolucion.

No queremos ni debemos decir mas, pero debemos dar publicidad á este hecho por lo que pueda servir para explicar otros mas adelante.»

Esperamos con ansiedad las explicaciones de nuevos hechos que anuncia el colega de noticias.

Nuestro festivo colega *Gil Blas* publica en su último número el siguiente suelto:

«Hace algun tiempo dije que no me gustaban ciertos republicanos de nuevo cuño, de esos

que ahora encuentran tibios á los republicanos de toda la vida.

Dijo mas.

Abriendo el ojo añadió:

—No me hacen gracia esos correligionarios, algunos de los cuales han estado en presidio y que hoy vienen diciendo que son mas republicanos que Dios.

Esto dije.

¿Y saben Vds. lo que ha ocurrido en Barcelona ó ha estado á punto de ocurrir?

¿Saben Vds. que los republicanos tenemos hoy que protestar contra esos republicanitos á que yo me refiero?

Pues basta.

Sepan Vds. que conozco á España y á los partidos.

El anterior suelto debe tener una cola. Esta:

«Es preciso hacer un espurgo.»

Por nuestra parte completamos el ramillete con esta flor, escogida del jardín del *Pensamiento Español*:

«Llaman la atención de *La Igualdad* los elogios que los periódicos católicos tributan á los diputados republicanos, y cree que es porque nosotros esperamos que si la república se establece no se podrá sostener.

Está equivocada *La Igualdad*: si aplaudimos á algunos oradores republicanos es porque defienden causas justas; cuando no sea asi les censuraremos, como hicimos con el Sr. Rubio.

No queremos halagar á los republicanos: lo que queremos es hacer justicia á todos.»

Sin mala intencion suponemos que será, ha cometido *La Discusion* una equivocacion grande extractando un suelto de *Las Novedades*. Nosotros no hemos dicho que con las protestas en contra de la candidatura de Montpensier verdrán otras de los mismos pueblos en contra tambien del *niño terso*, sino que hemos dicho en favor del *niño terso*, demostrando asi que las unas y las otras procederán de gentes inconscientes, y por lo tanto sin validez moral á los ojos del pais.

La Nacion se escandaliza y reprueba que un candidato al trono manifieste al pais su pretension y sus cualidades, lo cual se exige de todo candidato á la diputacion á Cortes, por ejemplo. Verdad es que *La Nacion*

aconseja al pais que ofrezca la corona á quien no quiera aceptarla; es decir, que mendiguemos una frente en donde colocarla, rehusando al que se halle dispuesto á ceñirla. ¡Qué lógica tan pasmosa!

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer se reunió por tercera vez la liga para la abolicion de las quintas presidiendo la reunion el Sr. Milans del Bosch. La discusion fué todo lo amplia y libre que pudieran desear los mas exigentes, siendo notable el discurso del señor Tresserra. Se nombró una comision para que estudie y proponga el sistema mas á propósito para sustituir el medio de reemplazo actualmente empleado. El Sr. Milans anunció su propósito de dejar la presidencia á que le impiden atender sus muchas ocupaciones:

—Ayer se declaró un violento incendio en Catarroja, pueblo de las inmediaciones de Valencia, quemándose 34 barrasones, pero por fortuna pudieron salvarse las personas.

—El temporal de estos dias se conoce que ha sido tan general que tanto en España como en Francia quedaron ayer interrumpidas muchas líneas telegráficas. Con Francia solo habia ayer comunicacion por una sola línea. De Tarragona tampoco pudieron recibirse telegramas por análogo motivo. Ya en nuestro número de anoche indicamos algo de esto, pero por una errata se dijo que la interrupcion era de algunas líneas férreas debiendo decir telegráficas.

—Los periódicos de Bilbao anuncian que despues de una larga sesion que el lunes celebró el regimiento general, y en la que parece dominó la idea de que Vizcaya envia á Cuba un tercio fuerte de unos 500 hombres, se acordó por último que los pueblos celebren ayuntamiento general para el nombramiento de comisionados que concurren á las cabezas de merindad, las cuales designarán dos por cada una, que deberán acudir en el término de ocho dias á dicha villa, para, de acuerdo con el regimiento general, establecer la forma y manera de ayudar á la represion del movimiento rebelde en Cuba.

—Varios periódicos han dado la noticia de que el embajador de Francia en Madrid ha salido para París por pocos dias; pero el baron Mercier asistió ayer á la sesion de las Cortes.

—La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de Ultramar, autorizando á los gobernadores superiores civiles de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas para disponer desde luego la ejecucion de obras públicas cuyos expedientes estén terminados en aquellas localidades, siempre que su presupuesto no esceda de 80,000 escudos, sean cuales fueren los fondos de que se costeen, y con arreglo á las disposiciones vigentes respecto á toda clase de obras.

Quedan en su consecuencia derogados los artículos de los decretos de 10 de diciembre de 1867 en lo que se refieren á imponer á aquellas autoridades la obligacion de esperar para el remate de toda clase de obras hasta cinco meses despues de haber dado cuenta al gobierno para Filipinas, y dos meses para Cuba y Puerto Rico, siempre que ello no esceda del tipo marcado en uno de los artículos.

Otro decreto del mismo ministerio aprueba la propuesta del inspector de telégrafos de la isla de Cuba relativa al personal del ramo y supresion de trece estaciones fijándose en cuatro el número de jefes de línea, cuatro de estacion, 33 telegrafistas primeros, 57 segundos, 31 ordenanzas y 67 celadores montados, quedando por tanto modificado en este sentido el decreto de 27 de noviembre último.

Por el gobernador superior civil se facultará al referido inspector para llevar por sí á cabo las economías que se indican en su informe.

Para el servicio de telégrafos se considerará al espresado funcionario con las mismas facultades y atribuciones que los inspectores de obras públicas.

Cuando se hallen planteadas todas las reformas de que tratan los párrafos anteriores se abrirán nuevas estaciones conforme vaya exigiéndolo el mejor servicio.

No sufrirá alteracion alguna la tarifa; pues si bien el tipo es mas barato que en la península, en cambio la red telegráfica es mas pequeña.

—Por el ministerio de Ultramar se ha aprobado el decreto del gobernador superior civil de la isla de Cuba, por el que se suprimen algunas plazas en el cuerpo de ingenieros de minas y montes, produciendo una economía de 35,600 escudos.

—En vista de una esposicion de D. Horacio J. Perry, á la que acompaña las ratificaciones de la cesion y trasferencia de derechos hecha por D. José de Cáceres á la compañía telegráfica internacional oceánica y á la empresa representada por D. Carlos Knap, de la concesion para el es-

tablecimiento y explotación de cables submarinos entre las islas de Cuba y Puerto-Rico, Méjico, Panamá y las costas de la América del Sur, á que se refiere la orden de 9 de diciembre último, por el ministerio de Ultramar se ha aprobado la espresada cesion.

—No habiendo cumplido los partícipes que espresa la relacion que hoy publica la *Gaceta*, con el precepto contenido en la real orden de 30 de mayo de 1855, relativo á la presentacion de los títulos originales que acreditaran la legitimidad de sus respectivos derechos al percibo, goce y disfrute de las cargas de justicia de que aparecian ser poseedores; y habiendo trascurrido 13 años sin que así haya tenido efecto, el poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto declarar caducadas administrativamente todas las cargas de justicia comprendida en la mencionada relacion, reservando á los interesados la facultad de alzarse contenciosamente dentro del plazo de seis meses, que habrán de contarse desde la publicacion de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

—Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que la apertura de la escuela de agricultura, creada en el sitio de *La Florida* por decreto de 28 de enero último, tenga lugar el dia 15 del corriente marzo.

—El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa con fecha 11 de febrero que no ocurría novedad en el territorio de su mando.

—La temperatura máxima de ayer en Madrid fué 11° y la mínima cero. En provincias á las nueve de la mañana la temperatura máxima fué de 15 en Alicante y Valencia, y la mínima una en Búrgos.

Ayer llovió en Bilbao.

—Dice las *Novedades*: «Ha sido reducido á prision en la cárcel del Saladero de esta capital D. Pedro Meer y Cortés, por orden del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio, como consecuencia de la causa que se sigue al hoy fugitivo D. Adolfo Borrrela y Angel Muñoz y Morales, por falsificacion de firmas y conato de estafa á D. Rafael Tenorio, vecino de Madrid».

La *Iberia* llama en su artículo de ayer prensa borbónica á los periódicos partidarios de la candidatura del duque de Montpensier, y se olvida, dice las *Novedades*, de que mucho mas borbónica es la *Iberia* apoyando la candidatura del padre de don Luis de Portugal, nieto de Carlos IV y Maria Luisa.

—Los temores que algunos manifestaban ayer de que la comision encargada de formar un proyecto de Constitucion no proclamaria los derechos individuales, son de todo punto infundados. Las libertades personales, segun la *Reforma*, serán inmaculadas de la asamblea Constituyente y formarán la declaracion de derechos que está en la mente de la revolucion y en el espíritu del país.

—Con motivo del decreto sobre incautacion, el Sr. Barbieri publica un curioso artículo en la *Reforma*, lamentando que no se reúnan colecciones musicales y dando la noticia de que solo en Berlin y en Munich se hallan mas libros de música españoles y mas raros que en las bibliotecas públicas de España todas juntas.

El Sr. Barbieri se duele del golpe dado por el actual ministro de Fomento al conservatorio de música, y manifiesta el deseo de que se haga con orden y método la coleccion de todos los libros y papeles de música antiguos que se hallan en todas las iglesias de España.

—La *Iberia* publica un artículo en el que, despues de decir que la forma monárquica será la proclamada por las Cortes, aconseja que no se discutan personas; pero nuestro colega se apresura á faltar á su mismo consejo discutiendo una vez mas al duque de Montpensier. En cambio nada dice de D. Fernando de Portugal, y lo comprendemos. D. Fernando, por desgracia suya, no puede resistir la discusion, ni hay para que hablar mas de él desde el momento en que Portugal ha declarado que no quiere la union ibérica. Sabido es que D. Fernando no tiene otra importancia mas que la que le daba aquella idea, imposible hoy.

—Ayer se dió cuenta en el Congreso de los diputados que, habiendo sido electos por dos ó mas distritos, han optado por uno solo con arreglo á la ley.

Segun esta nota, D. Antonio de los Rios Rosas opta por Ronda y deja vacante su puesto en la circunscripcion de Játiva.

D. Joaquín Gil Verges opta por Huesca y deja una vacante en Zaragoza, que con la del general Espartero son dos.

El Sr. Castelar deja tambien vacante en Zaragoza por haber optado por Lérida.

El Sr. Posada Herrera opta por Lorca y deja dos vacantes; en Oviedo y Santander.

El Sr. Figuerola ha optado por Avila y deja vacante en Castuera.

D. Juan Topete deja vacante en Vich.

El Sr. Ruiz Zorrilla en Soria.

El Sr. Romero Ortiz en Alcoy, optando por Santiago.

El Sr. Sagasta en Logroño y Zamora.

El general Prim en Tarragona.

El duque de la Torre en Jaen.

D. Manuel Becerra en Lugo.

Y D. Nicolás María Rivero en Alcoy Liria y Ecija.

—Ayer se presentó en el ayuntamiento una proposicion pidiendo que las Cortes nombraran un jurado para residenciar á doña Isabel de Borbon.

Tomada en consideracion, y despues de usar la palabra en pró y en contra algunos señores concejales, se acordó que no habia lugar á deliberar.

El ministro de Marina propondrá en la Memoria presentada á las Cortes que el material flotante de nuestra armada debe componerse de buques de las seis categorías ó clases siguientes:

Buques blindados para combates de escuadra.

Buques blindados para defensa de costas y puertos.

Buques blindados para cruceros y estaciones.

Buques sin blindar para la persecucion de los corsarios.

Buques sin blindar, de pequeñas dimensiones, para comisiones ordinarias del servicio.

Trasportes de vapor para tropas y material de guerra.

—El Sr. Posada Herrera continuaba aun ayer en cama, pero su indisposicion no parecia ofrecer cuidado.

—Dice las *Novedades*:

«Secundando la *Iberia* á la *Monarquía constitucional*, á quien se debe la invencion del procedimiento continua estimulado á las provincias para que dirijan esposiciones á las Cortes en contra de la candidatura Montpensier. He aqui el periódico que habia guardado silencio respecto á la soberania de las Cortes sobre la cuestion de candidatura al trono, traspasados los limites de toda clase de consideraciones y conveniencias en contra del único candidato posible, del único candidato que comprende ha de obtener el sufragio de esas mismas Cortes, á quienes reservaban con su silencio nuestro colega la iniciativa en esta cuestion hace un mes, y contra la cual quiere levanta el ánimo de las provincias hoy.

—De un periódico de Barcelona del domingo tomamos las dos siguientes noticias:

—Ayer tarde salio de esta ciudad el comandante de las fuerzas populares don Francisco Targarona con unos 150 hombres de los voluntarios de la Libertad. Ignoramos donde se

dirigian y cuál era el motivo de su salida.

—Han sido conducidos al castillo de Monjuich otros tres presos que segun noticias formaban parte de la fuerza armada que se presentó la noche del miércoles en las inmediaciones de esta capital.

GACETILLA.

Teatro.—Habiéndose solicitado ya varias localidades para la funcion que debe tener lugar el martes 9 del actual á beneficio de la clase jornalera de esta ciudad. La comision participa á los señores abonados en la última temporada que se les reservarán sus respectivas localidades, las que podrán servirse pasar á recogerlas de 10 á 12 de la mañana y el lunes á iguales horas de la misma en el primer despacho de las casas consistoriales.

Igualmente se podrán servir pasar á recogerlas los señores que las deseen para dicha funcion.—La Comision.

Concierto.—En el café del Odeon, hoy á la una y media de la tarde, tendrá lugar el primero de algunos que se propone dar en los dias festivos el dueño del citado café, en el que se ejecutarán escogidas piezas al piano con acompañamiento de dos flautas.

No faltaremos.

MERCADO DE GERONA DEL DIA 20 DE FEBRERO.

Trigo la cuartera.	68 rs.
Mezcladizo.	66 »
Cebada.	38 »
Maiz.	42 »
Judias.	92 »
Habas.	66 »
Mijo.	39 »
Garbanzos.	120 »
Fajol.	34 »
Ayena.	32 »
Arvejas.	74 »
Centeno.	66 »
Arroz el quintal.	96 »
Aceite el mallall.	51 »

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. Santo Tomás de Aquino doctor.

CUARENTA HORAS. Empezan en la Iglesia de la Congregacion.

GERONA

IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS, 1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL,

DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

ARMAS.

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 1.000.

Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.

Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.

Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.

Revolvers de 12, 40 y 8 tiros de 200 rs. á 400.

Id. de 6 » tiros de 400 rs. á 300.

Pistolas de 14 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla además pólvora de caza de 3 á 40 reales el tercio de kilógramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demas clases de armas.

29

D. MIGUEL MONTURUS, Bachiller en la facultad de ciencias y auxiliar que ha sido de la cátedra de la seccion de dicha facultad en varios Institutos, dará lecciones de Matemáticas desde el día 1.º de Marzo próximo.

Las personas que deseen asistir pueden dirigirse á dicho señor. — Calle Nueva, número 6, cuarto 3.º

SEGUNDA ENSEÑANZA.

CONFERENCIAS.

D. Luis Jené y Gimbert, Abogado y Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras y **D. Francisco Canal y Freixa,** Doctor en la facultad de Farmacia y Bachiller en la de Ciencias las darán respectivamente de Geografía, Historia universal ó historia de España y de Historia natural y Fisiología é higiene desde el día 15 del presente mes.

Los señores padres, tutores ó encargados de los alumnos que gusten frecuentarlas, se servirán avistarse con dichos señores.

23

No mas callos ni callistas.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

LIMAS QUÍMICAS é HIGIÉNICAS de Taverner contra los **CALLÓS** y para limpieza de los pies, á 10 rs. una con el estuche y la instruccion para su uso. Estas **LIMAS** son un objeto de tocador de indispensable necesidad para todos y especialmente para los que padecen de los pies, para las señoras y para todo el que quiera llevar el calzado ajustado y tenerlos siempre como nuevos, y con la debida decencia. Cualquiera por sí mismo se quita los **CALLÓS** y se limpia los pies en cuatro minutos. Con una **LIMA** hay para mas de un año de buen servicio.

Depósito en esta ciudad: Roig hermanos. Subdepósitos: quincalla de Xifra y en las zapaterías de Colomer, Dillet y Comalada.

Está para alquilar la tienda y habitacion señalada con el número 19 en la plaza de las Coles de esta ciudad.

Para tratar del precio y condiciones del arriendo, avistarse con D. Félix Pagés.

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS,

POR LA DELICIOSA

HARINA DE SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agriececes, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis, consuncion, herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropeas, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Extracto de 69,010 curaciones. — Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta arábica du Barry* de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodia» la publica en los términos siguientes: «Roma 21 de junio de 1866. — La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la *Revalenta arábica du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida. — Correspondencia de la «Gaceta del Mediodia.»

LA REVALENTA ARABIGA se halla en cajas de hojadelata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs. — Una libra 20 rs. — 2 libras, 37 rs. — 5 libras, 80 rs. — 12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.

PILDORAS RESTAURADORAS del doctor Fors á base de carbonato mangano férroso y de Pepsina Panacea de las personas débiles sin distincion de sexo ni edad y especialmente útil á las muges opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un estenso prospecto.

JARABE DE RÁBANO YODADO PREPARADO EN FRIO. Este medicamento aprobado por las principales notabilidades medicas de Europa cura rápidamente las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y flojedad de las carnes y varias enfermedades cutáneas. Cada botella va acompañada de su prospecto.

JARABE DE HIPO-FÓSFITO DE CAL. Este nuevo medicamento preconizado por el doctor CHURCHILL, para la curacion de la tisis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los sintomas mas graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarros ordinarios.

INYECCION HIGIÉNICA DE BROU contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solo seis dias de tratamiento se obtiene una curacion segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cubebas, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort. Real n.º 4.